



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 29
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA

2.- FECHA	30 de abril de 2013
-----------	---------------------

3.- INICIO	11:07 hrs.	4.- RECESO	1:24 hs	5.- TÉRMINO	19:02 hrs.	6.- DURACIÓN	6:31 hrs.
------------	------------	------------	---------	-------------	------------	--------------	-----------

7.- QUÓRUM	262 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Dictamen en sentido negativo de proposición	1
2. OFICIOS	4
3. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar proposición con punto de acuerdo	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ESPECIALES	2
5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Mesa Directiva	2
b) De la Junta de Coordinación Política	4
6. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
7. MINUTAS CON DISPENSA DE TRÁMITES	
De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	3
8. MINUTA	
Con proyecto de decreto	1
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	1
b) De características de moneda conmemorativa	1
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	5
b) De características de moneda conmemorativa	1
c) De puntos de acuerdo	22
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	3
b) De minuta	1
12. DECLARATORIA	1
13. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
TOTAL	55

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Dictamen en sentido negativo de proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Dictamen en sentido negativo de proposición con punto de acuerdo, de la Comisión de Desarrollo Municipal , por el que se exhorta a los Poderes de Yucatán a respetar la autonomía y soberanía de Tinum, y de sus autoridades constitucional y popularmente electas, suscrita por la Dip. Valladares Couoh Cinthya Noemí (PAN) el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	a) Publíquese en el Diario de los Debates. b) Archívese el expediente como asunto concluido.



2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de marzo de 2013, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías percederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).	Comisión de Economía, para su conocimiento
2	Estado Mayor Presidencial	Jefe del Estado Mayor Presidencial	Remite los Lineamientos Generales y Cuotas autorizadas por la SHCP, para el uso de la Aeronaves del Estado Mayor Presidencial para el transporte de los Presidentes de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los titulares de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que se aplicarán durante el Ejercicio Fiscal 2013.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
3	Secretaría de Educación Pública	Director General de Presupuesto y Recursos Financieros	Remite el Informe de las Unidades Responsables correspondientes al destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones de Educación Media Superior y Superior, para el Primer Trimestre del Ejercicio 2013.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
4	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen y a la Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior de la Federación, para su atención

3. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI)	Por el que se exhorta a los titulares de la SENER, de la SEMARNAT y de Pemex, para que establezcan en la NOM-086-Semarnat-Sener-SCFI-2005, un nuevo Artículo Transitorio en el cual se fije una nueva fecha para la distribución del diesel de ultra bajo azufre (UBA) en todo el territorio nacional. Publicación en GP: Anexo XI. 23 de abril de 2013.	a) Retírese de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Energía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que la Dip. María Fernanda Romero Lozano (MC) cause alta como integrante en la Comisión Especial de la Cuenca del Río Panuco	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Publicación en GP: 03 de mayo de 2012.	Que el Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.
		Que la diputada Karina Labastida Sotelo cause alta como secretaria en la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades.	

5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Mesa Directiva.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Relativo a las iniciativas de ley o decreto cuyo plazo o prórroga para ser dictaminadas ha precluido o vencerá en el lapso restante del Primer Año de Ejercicio. Acuerdo: PRIMERO.- Se autoriza que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados declare precluidas y registre como desechadas, procediendo a su archivo como total y definitivamente concluidas, todas las iniciativas de ley o decretos con plazos y prórrogas vencidos, así como aquellas cuyos términos de plazo ocurre durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio y que no sean dictaminadas en este periodo. SEGUNDO.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispondrá la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las listas de las iniciativas que sean desechadas, archivadas, así como actualización en registros parlamentarios. TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo II. 30 de abril de 2013.



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Relativo a las iniciativas de ley o decreto que se encuentran pendientes de dictamen.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se autoriza que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados declare y registre como desechadas las 372 iniciativas de ley o decreto que se relacionan en el anexo al presente, proceda a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos y se actualicen los registros parlamentarios. SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la aprobación del Pleno. TERCERO.- Publíquese el presente con su respectivo anexo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 30 de abril de 2013.</p>

b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>En relación a la integración del comité responsable de la evaluación y de la gestión y operación del Centro de Desarrollo Infantil, Cendi, Antonia Nava de Catalán, de la LXII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: 1. Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, presidente (PT) 2. Diputada María de las Nieves García Fernández (PRI) 3. Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) 4. Diputada Verónica García Reyes (PRD) 5. Diputada Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) 6. Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) 7. Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (NA)</p>	
2	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a designar al titular del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que designe a la brevedad a la directora o director general del Instituto Mexicano de la Juventud y que ésta o éste conozca las problemáticas de la juventud mexicana y cuente con experiencia en la administración pública.</p>	<p>a) Aprobados en sendas votaciones económicas. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 03 de mayo de 2013.</p>
3	<p>Por el que se hace un respetuoso exhorto a los secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con relación al programa Procampo Productivo.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a efecto de que se amplíe el plazo para la reinscripción del programa Procampo Productivo por un periodo de 12 meses, ante la imposibilidad de miles de beneficiarios de regularizar sus predios. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, a efecto de que implemente un programa de regularización de la tenencia, dando prioridad a los integrantes del padrón de Procampo Productivo.</p>	
4	<p>Por el que se propone el criterio para definir la Presidencia de la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión para el diálogo y la conciliación para el estado de Chiapas, y en consecuencia la Presidencia de la Comisión de Concordia y Pacificación.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La presidencia de la Comisión Legislativa del Congreso de la Unión para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas se ejercerá, en primer lugar, por un integrante de la Cámara de Diputados para el primer año de la LXII Legislatura. SEGUNDO.- Para el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura la presidencia corresponderá a un integrante de la Cámara de Senadores y para el tercer año, a un integrante de la Cámara de Diputados. TERCERO.- Se solicita a los integrantes de la Comisión Legislativa del Congreso de la Unión para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas que, a la brevedad posible, formulen una propuesta de Presidencia para el primer periodo a la Junta de Coordinación Política a efecto de que ésta esté en condiciones de tomar el acuerdo correspondiente. CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Cámara de Senadores para los efectos que correspondan.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 30 de abril de 2013.</p>



6. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	CONTENIDO	TRÁMITE																																								
1	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados nombra a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura;</p> <p>SEGUNDO.- La elección se realizará mediante el sistema electrónico de votación.</p> <p>TERCERO.- Las propuestas para integrar la Comisión Permanente son las siguientes:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Titulares</th> <th style="text-align: center;">Sustitutos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)</td> <td>Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Cristina González Cruz (PRI)</td> <td>Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)</td> <td>Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI)</td> <td>Dip. Fernando Charleston Hernández (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)</td> <td>Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)</td> <td>Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)</td> <td>Dip. Javier López Zavala (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Luis Alberto Villarreal García (PAN)</td> <td>Dip. José González Morfín (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Adriana González Carrillo (PAN)</td> <td>Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)</td> <td>Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Anaya Cortés (PAN)</td> <td>Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)</td> <td>Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD)</td> <td>Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)</td> <td>Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)</td> <td>Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)</td> <td>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)</td> <td>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</td> <td>Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Luis Antonio González Roldán (NA)</td> <td>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUARTO.- Comuníquese a las instancias correspondientes.</p> <p>QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	Titulares	Sustitutos	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)	Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)	Dip. Cristina González Cruz (PRI)	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI)	Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)	Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI)	Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI)	Dip. Fernando Charleston Hernández (PRI)	Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI)	Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)	Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI)	Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)	Dip. Javier López Zavala (PRI)	Dip. Luis Alberto Villarreal García (PAN)	Dip. José González Morfín (PAN)	Dip. Adriana González Carrillo (PAN)	Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)	Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)	Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)	Dip. Ricardo Anaya Cortés (PAN)	Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez (PAN)	Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)	Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD)	Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)	Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)	Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD)	Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)	Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)	Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)	Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)	Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)	Dip. Luis Antonio González Roldán (NA)	Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)	<p>a) Aprobado por 393 votos.</p> <p>b) El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>Publicación en GP: 03 de mayo de 2013.</p>
Titulares	Sustitutos																																									
Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)	Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)																																									
Dip. Cristina González Cruz (PRI)	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI)																																									
Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)	Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI)																																									
Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI)	Dip. Fernando Charleston Hernández (PRI)																																									
Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI)																																									
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)	Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI)																																									
Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)	Dip. Javier López Zavala (PRI)																																									
Dip. Luis Alberto Villarreal García (PAN)	Dip. José González Morfín (PAN)																																									
Dip. Adriana González Carrillo (PAN)	Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)																																									
Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)	Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)																																									
Dip. Ricardo Anaya Cortés (PAN)	Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez (PAN)																																									
Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)																																									
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD)	Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)																																									
Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)	Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD)																																									
Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)	Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)																																									
Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)	Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)																																									
Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)																																									
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)																																									
Dip. Luis Antonio González Roldán (NA)	Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)																																									

7. MINUTAS CON DISPENSA DE TRÁMITES

De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que concede permiso para que el C. <u>Agustín Santiago Ignacio Gutiérrez Canet, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de León de Finlandia, en Grado de Comendador de la Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Finlandia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 30 de abril de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Agustín Santiago Ignacio Gutiérrez Canet pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del León de Finlandia, en grado de Comendador de la Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Finlandia.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensaron los trámites y se sometió a discusión de inmediato.</p> <p>b) <u>Aprobada</u> en lo general y en lo particular por 383 votos a favor y 26 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
2	<p>Que concede permiso para que la C. <u>Martha Elena Federica Bárcena Coqui, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Dannebrog, en Grado de Gran Cruz, que le confiere del Reino de Dinamarca.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 30 de abril de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que la C. Martha Elena Federica Bárcena Coqui, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensaron los trámites y se sometieron a discusión de inmediato.</p>
3	<p>Que concede permiso para que el C. <u>Raphael Steger Cataño, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz Comandante, que le confiere el Gobierno de la República de Polonia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 30 de abril de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Raphael Steger Cataño, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República de Polonia, en grado de Cruz de Comandante, que le confiere el Gobierno de la República de Polonia.</p>	<p>b) <u>Aprobadas</u> en lo general y en lo particular por 383 votos a favor y 26 abstenciones.</p> <p>c) <u>Pasan al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.</u></p>

8. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 30 de abril de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Senador Roberto Gil Zuarth (PAN) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por las senadoras y senadores María del Pilar Ortega Martínez, Roberto Gil Zuarth, Raúl Gracia Guzmán, Carlos Mendoza Davis y José María Martínez Martínez (PAN), el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Sen. Arely Gómez González (PRI) y los Senadores Roberto Gil Zuarth (PAN), Manuel Camacho Solís (PRD) y Pablo Escudero Morales (PVEM), el 24 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 25 de Abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos a favor y 6 votos en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar al Congreso de la Unión a expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>



9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Cultura y Cinematografía Publicación en GP: Anexo V. 30 de abril de 2013.	Que adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 27 de enero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 105 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Adicionar, para los casos en que las obras literarias y artísticas ya divulgadas puedan utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, el de "Publicación de obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad".	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)

b) De características de moneda conmemorativa.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Hacienda y Crédito Público Publicación en GP: Anexo V. 30 de abril de 2013.	Que Establece las características de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación". Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de los "Sentimientos de la Nación".	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Cultura y Cinematografía Publicación en GP: Anexo V. 30 de abril de 2013.	Que adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 27 de enero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 105 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Adicionar, para los casos en que las obras literarias y artísticas ya divulgadas puedan utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, el de "Publicación de obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad". Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rosa Elba Pérez Hernández Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Zuleyma Huidobro González (P) Dip. María Angélica Magaña Zepeda	a) En votación económica se aceptó someterlo a discusión de inmediato. b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 460 votos. c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 30 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma los artículos 3o., 4o., 9o. 37, 65 y 66; y adiciona los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Daniel Amador Gaxiola, Fidel Demédecis Hidalgo, Juan Gerardo Flores Ramírez, Víctor Hermosillo y Celada, Ismael Hernández Deras, Raúl Morón Orozco, Martha Palafox Gutiérrez, Claudia Artemiza Pavlovich, Raúl Aarón Pozos Lanz, Mely Romero Celis, Juan Carlos Romero Hicks y María Marcela Torres Peimber el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 21 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a la Educación Media Superior como obligación del Estado para prestar esos servicios, asimismo, como obligación de los padres para hacer que sus hijos la cursen. Crear un sistema de bachillerato a nivel nacional que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa. Establecer, en el marco del federalismo educativo, las atribuciones que de manera exclusiva corresponderán a la Federación y las que de manera concurrente tendrán las autoridades educativas federal y locales. La educación media superior se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, con un marco común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Gaudencio Hernández Burgos</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Dora María Guadalupe Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez Talamante Lemas (NA) (MC) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) (PT)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 430 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 30 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 7o., 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 13 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 27 de mayo de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 14 de julio de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adicionar a los fines de la educación de imparte el Estado el de fomentar el desarrollo de capacidades para la comprensión y aplicación responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. Integrar a las atribuciones que corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal, la de emitir los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 435 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM)</p> <p>Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN) Dip. María Leticia Mendoza Curiel (PRI)</p>	-----
DICTAMEN			
<p>Comisión de Puntos Constitucionales Publicación en GP: Anexo VII. 30 de abril de 2013.</p> <p>Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de 2008.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) y suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN) el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Voto Particular del Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Reducir de 40 a 20 días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se acredite ante la autoridad judicial la existencia de indicios suficientes para vincularla, siempre que durante la subsistencia de esta medida puedan allegarse mayores elementos probatorios en la investigación y se proteja la vida, la integridad de las personas o se evite que el indiciado se sustraiga de la acción de la justicia cuando exista riesgo fundado para ello, la duración de la medida no podrá exceder los treinta y cinco días. Los organismos de protección de los Derechos Humanos podrán revisar en todo momento la aplicación de dicha medida a solicitud de la persona sujeta a ella o su representante. La autoridad judicial podrá autorizar que el Ministerio Público retenga al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas para la prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención; la autorización de esta medida hará improcedente la solicitud posterior del arraigo.</p>			
DISCUSIÓN EN LO GENERAL			
Intervenciones:			
<p>Para fundamentar: Dip. Julio Cesar Moreno Rivera *</p> <p>Para presentar moción suspensiva: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)</p> <p>Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD) Dip. Consuelo Argüelles Loya (PAN) Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)</p> <p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)</p> <p>Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Dip. Héctor Gutiérrez de la Garza (PRI)</p> <p>Se aceptó en votación económica la modificación propuesta por la Comisión. Se desechó en votación económica la moción suspensiva. Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados y con la modificación aceptada por la Asamblea, por 389 votos en pro, 32 en contra y 14 abstenciones.</p> <p>*Presentó modificación a nombre de la Comisión.</p>			



No.	DICTAMEN		
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR		
	<u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u>		
	<p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Reserva al artículo 16, párrafo octavo.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN) Reserva al artículo 16, párrafo octavo.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Francisco Coronato Rodríguez (MC) Reserva al artículo 16, párrafos octavo y décimo.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Margarita Tapía Fonllem (PRD) Reserva al artículo 16, párrafo octavo; Décimo Primero, Segundo y Tercero Transitorios.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Reserva al artículo 16, párrafo décimo.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC) Reserva al Décimo Primer Transitorio del proyecto publicado en 2008.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN) Reserva al Tercero Transitorio.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Reserva al Tercero Transitorio.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Reserva al Tercero Transitorio.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Dip. Julisa Mejía Guardado (PRD), Adición de un Artículo Cuarto Transitorio.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>		
	<p>Por 280 votos en pro, 121 en contra y 11 abstenciones se aprobaron los artículos 16, décimo primero transitorio, del proyecto de decreto de 2008 y segundo y tercero transitorios del Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del dictamen.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular con la modificación aprobada por el Pleno, el proyecto de decreto Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de 2008.</p> <p>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>		
	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 30 de abril de 2013</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Silvano Aureoles Conejo, José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro y Lázaro Mazón Alonso (PRD), el 13 de noviembre de 2008. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Socorro García Quiroz (PRI) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 382 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>En la Cámara de Senadores, el Senador Rubén Camarillo Ortega, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones no Gubernamentales, remitió las Recomendaciones No Vinculatorias al Senado de la República de Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, tituladas: Propuestas de reformas legislativas para armonizar la Ley Federal del Trabajo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y Propuestas de Reformas Legislativas para Armonizar la Ley General de Educación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios asegurará la inclusión de los educandos en el sistema educativo nacional, en condiciones de equidad. Asimismo, fomentarán la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultural. Las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollarán programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes. Incluir dentro de los propósitos de los maestros de educación especial el identificar, prevenir y eliminar las barreras que impidan la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con dificultades severas de aprendizaje, de comportamiento o de comunicación, en base a los principios de respeto, inclusión, equidad y no discriminación. Las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la promoción y el fomento educativo que soliciten a autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, deberán estar legalmente constituidas conforme a la legislación nacional.</p>	-----

b) De características de moneda conmemorativa.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de abril de 2013.</p>	<p>Que Establece las características de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de los "Sentimientos de la Nación".</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC)</p>	<p>a) En votación económica se aceptó someterlo a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 418 votos en pro y 16 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.</p>



c) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Transportes Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT, BANOBRAS, y CAPUFE, para eximir del cobro en la plaza 164 por la utilización del Puente Carmen "El Zacatal", ubicada en el Km. 165 de la carretera federal 180 Villahermosa-Ciudad del Carmen. Proceso: Proposición presentada por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos, para eximir del cobro en la Plaza 164 por la utilización del Puente Carmen "El Zacatal", ubicado en el kilómetro 165 de la carretera federal 180 Villahermosa-Ciudad del Carmen.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2	Comisión de Pesca Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Proceso: Proposición presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo a que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada el 24 de julio de 2007, publique con la mayor brevedad el reglamento de dicha ley.	
3	Comisión de Asuntos Frontera Norte Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.	Por el que se solicita al Gobierno de los Estados Unidos de América, destinar un número mayor de elementos en las garitas para agilizar los cruces fronterizos del norte del país. Proceso: Proposición presentada por integrantes de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte, el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de América, para que destinen un mayor número de elementos en todas las garitas de su frontera con nuestro País, a fin de agilizar los cruces fronterizos.	
4	Comisión de Cultura y Cinematografía Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, a efecto de que emprendan campañas de concientización de la ciudadanía a nivel nacional sobre el graffiti o arte callejero. Proceso: Proposición presentada por la Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, a efecto de que emprendan campañas de concientización de la ciudadanía a nivel nacional sobre el graffiti o arte callejero; y para que lleven a cabo las acciones conducentes con objeto de recuperar los espacios públicos y privados afectados por el graffiti y abran <u>espacios públicos especiales para esta práctica.</u>	
5		Por el que se exhorta a las autoridades culturales de los diferentes órdenes de gobierno, para que se restaure y proteja el Kiosco Morisco. Proceso: Proposición presentada por Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Artículo Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que con la competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se aboquen a restaurar y proteger el patrimonio cultural de la ciudad llamado Kiosco Morisco.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Para que se implementen medidas para proteger al Centro Histórico de Oaxaca de Juárez y al polígono de Monte Alban, sitios declarados por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por los Dips. Martín de Jesús Vázquez Villanueva, María de las Nieves García Fernández y Samuel Gurrión Matías (PRI) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al gobierno del estado de Oaxaca y al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a fin de que implementen las medidas necesarias para preservar la integridad territorial del polígono de Monte Albán, en el marco de un plan rector de reordenamiento urbano. Segundo. Se exhorta al director general del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al gobierno del estado de Oaxaca y al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a efecto que garanticen que toda obra pública que se realice en el Centro Histórico de Oaxaca sea autorizada en estricto apego a los lineamientos arquitectónicos vigentes, a fin de que dicha ciudad conserve su majestuosa belleza cultural.</p>	
7	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por lo se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora, para que realice las investigaciones exhaustivas que permitan fincar y deslindar responsabilidades con respecto a las agresiones sufridas por manifestantes y miembros de los medios de comunicación, ocurridas el 24 de febrero del año en curso en Hermosillo, Sonora.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora para que realice las investigaciones exhaustivas que permitan fincar y deslindar responsabilidades con respecto a las agresiones sufridas por manifestantes y miembros de los medios de comunicación, ocurridas el pasado 24 de febrero del año en curso en la ciudad de Hermosillo, Sonora; así como a la Comisión de Derechos Humanos de aquella entidad federativa, para que investigue las violaciones de derechos humanos que, en su caso, pudieran derivar de las agresiones referidas. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora para que en ejercicio de sus atribuciones, investigue y, en su caso, denuncie ante las autoridades competentes las responsabilidades administrativas y el o los delitos que presumiblemente pudieran haber sido cometidos en perjuicio de la hacienda pública por parte de ex servidores públicos de aquella entidad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Para exhortar a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Educación Pública a revisar y fortalecer las acciones del Programa Binacional de Educación Migrante.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD), el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública: a) Revisar y fortalecer las acciones del Programa Binacional de Educación Migrante (Probem) y enviar un informe completo de las acciones realizadas. b) Implementar un programa binacional entre instituciones y organismos públicos y privados de México y Estados Unidos de América que permita el intercambio entre maestros y administradores de escuelas básicas, medias y superiores para mejorar la atención a migrantes y establecer medidas binacionales que garanticen su éxito educativo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por los que se exhorta a la STPS, para que en cumplimiento de sus facultades, se tomen las medidas correspondientes de salud e higiene, ello como consecuencia de la muerte de siete trabajadores en la cervecería Grupo Modelo.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Primero. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, a tomar las medidas correspondientes de inspección y seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores y vigilar su cumplimiento en la cervecería Grupo Modelo, en Miguel Hidalgo, Distrito Federal; ello, como consecuencia de la muerte de siete trabajadores en dicha empresa. Segundo. Se exhorta de igual forma a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social a otorgar en forma coordinada todo el apoyo que se requiera a los deudos y se respeten puntual y oportunamente sus derechos, incluyendo a los trabajadores que laboraban en el marco de la subcontratación a que legalmente tiene derecho.</p>	
10	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Relativos al conflicto laboral en la empresa Sandak S.A. de C.V., en el estado de Tlaxcala.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. Se exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala para que por conducto de la Secretaría de Gobierno se generen las condiciones de diálogo necesarias, con la finalidad de que se llegue a una pronta solución al conflicto de la empresa Calzado Sandak, SA de CV, con sus trabajadores. SEGUNDO. Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tlaxcala, para que su actuación se apegue a derecho, buscando en todo momento ser el punto de equilibrio entre las partes propiciando la pronta resolución del conflicto entre la empresa Calzado Sandak, SA de CV, y sus trabajadores.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
11	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular del ISSSTE, a efecto de dar cabal cumplimiento al artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que aclare el Informe Financiero y Actuarial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, respecto de la viabilidad futura del Instituto en los términos del artículo Cuadragésimo Sexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p>	
12	<p>Comisión de Juventud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que designe al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que designe a la brevedad a la directora o director general del Instituto Mexicano de la Juventud y que ésta o éste conozca las problemáticas de la juventud mexicana y cuente con experiencia en la administración pública.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p>Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Desarrollo Integral de la Familia, constituir una base de datos confiable, integral y compartida de niñas, niños y adolescentes sin compañía, que sean repatriados de los Estados Unidos de América y se promueva su protección más allá de la reunificación familiar.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a constituir una base de datos confiable, integral y compartida entre estas dependencias de niñas, niños y adolescentes sin compañía que sean repatriados de Estados Unidos que promueva su protección más allá de la reunificación familiar.</p>	
14	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con cinco ciudadanos cubanos.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie con el propósito de que las autoridades de Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con los nacionales cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González L1ort, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Schwerert.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
15	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villareal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al gobierno de México, de los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las islas Bermudas a Javier Villareal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del estado de Coahuila.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por los que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en relación con la regularización de vivienda de las familias asentadas en el Fraccionamiento Rincón de las Flores en Reynosa, Tamaulipas.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Tamaulipas una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en los hechos descritos en la proposición con punto de acuerdo presentada el 26 de febrero de 2013 por el diputado Humberto Armando Prieto Herrera. SEGUNDO. Remítase el expediente al titular del gobierno de Tamaulipas y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del gobierno federal para su conocimiento y efectos en el ámbito de sus atribuciones y competencias.</p>	
17	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por los que se solicita a las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información relativa a las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, respecto a niños expatriados.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. Se solicita a las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información respecto a las negociaciones que se han establecido con el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a niños, niñas y adolescentes expatriados. SEGUNDO. Se solicita a las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información respecto a los programas y acciones implementados para la reintegración familiar de niños, niñas y adolescentes deportados por el gobierno de los Estados Unidos de América a nuestro país.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
18	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre políticas públicas sobre cambio climático.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Dip. María Isabel Ortíz Mantilla (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo Federal para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre y de continuidad a las políticas públicas transversales sobre Cambio Climático, que permitan cumplir con los compromisos adquiridos en la Ley General de Cambio Climático y los Acuerdos Internacionales suscritos y ratificados por México.</p>	
19	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil prestado por la compañía "Telcel" filial de "América Móvil", el 26 de enero de 2013.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil prestado por la compañía Telcel, filial de América Móvil, el pasado sábado 26 de enero del 2013, así como a adoptar las acciones preventivas en el marco de la Ley y las disposiciones normativas aplicables en la materia.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
20	Comisión de Comunicaciones Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes consolidar las áreas de servicio local correspondientes al Estado de Baja California. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo con la mayor brevedad el proceso de consolidación de las áreas de servicio locales de Baja California, reduciendo así el número de claves de larga distancia en el estado y logrando que las comunidades cercanas, geográficamente hablando, se comuniquen de manera más eficiente y económica.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
21	Comisión de Derechos de la Niñez Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados.	
22	Comisión de Derechos de la Niñez Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2013.	Por los que se exhorta a diversas autoridades, a fin de aplicar programas de educación sexual a menores de edad en las escuelas del país. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de los tres órdenes de Gobierno, para que de manera inmediata se revisen, actualicen, amplíen y mejoren las secciones concernientes al estudio de la sexualidad en los cursos de educación básica. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública, para que de manera conjunta apliquen un programa permanente de educación sexual en todas las escuelas del país a nivel educación básica, a fin de que los todas las niñas, niños y adolescentes estén debidamente informados. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a que se incluya dentro del plan de estudios de la sexualidad en las escuelas primarias, un apartado en donde se enumeren y expliquen los delitos sexuales de los que los niños puedan ser víctimas.	

11. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Cultura y Cinematografía Publicación en GP: Anexo IX. 30 de marzo de 2013.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Decreto: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el Diputado Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Archívese el expediente como totalmente concluido .



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Que adicionan la Ley General de Educación, en materia de educación financiera.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 08 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA), suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO. Se desechan las Iniciativas: 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XIII al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA). 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XIII al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por los diputados Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Lucila Garifas Gutiérrez y Antonio René Fujiwara Montelongo (NA). SEGUNDO. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
3	<p>Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 11 Bis a Ley General de Educación materia del presente dictamen. SEGUNDO. Archívense el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>		

b) De minuta.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo 62 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 30 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 297 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de Abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO. Se desecha la minuta con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 62 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. SEGUNDO. Túrnese a la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



12. DECLARATORIA

No.	CONTENIDO
1	Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, el Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI), Presidente de la Mesa Directiva señaló: <i>“Hoy, 30 de abril de 2013 la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio”.</i>

13. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente los trabajos correspondientes al Segundo Periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura	Al Presidente de la República.
		A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
		A la Cámara de Senadores.
		Por escrito.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>